MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

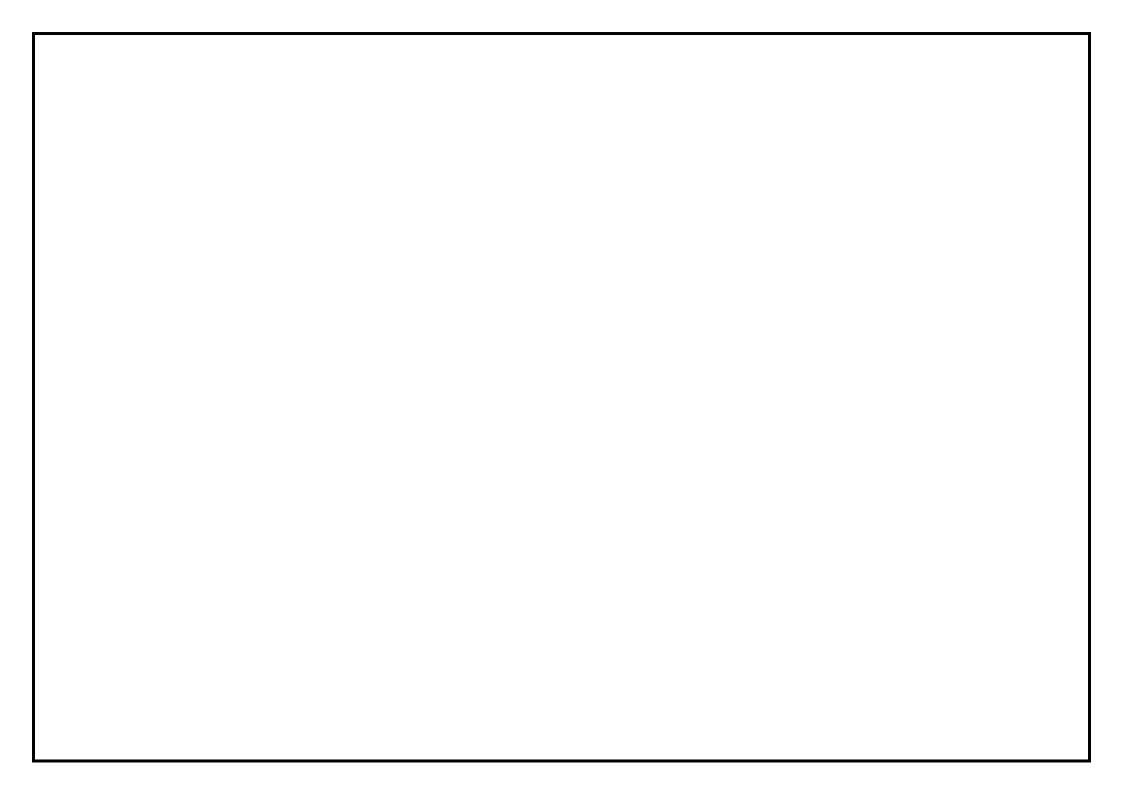
NORMATIVA REGULADORA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

ORDEN APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.



1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO: 10 / Enero / 2015

1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN												
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: NOM		NIF: NIF										
Nº Registro de Explotaciones Nacional:			Nº Registro de Explotacio	nes Aut	onómico:							
Dirección: DIRECCIÓN		Locali	Localidad: LOCALIDAD C. Post:			ı	Provincia: PROVINCIA					
Teléfono fijo: 95X XX XX XX	Teléfono móvi	I: 6XX	XX XX XX	ejempl	ejemplo@ejemplo.es							
TITULA	AR O REPRESI	ENTAN	TE DE LA EXPLOTACIÓ	N								
Nombre y apellidos: NOMBRE						NIF: N	IF					
Dirección: DIRECCIÓN	Local	Localidad: LOCALIDAD C. Postal: Cl)	Provincia: PROVINCIA						
Tipo de representación: 95X XX XX		Teléfe	e-mail: ejem				plo@ejemplo.es					

Firma del titular o representante de la explotación (1)

Fecha: 10/01/2015

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

AÑO: 2015 Explotación/ Titular de la explotación: NOMBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.	1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS (1)												
Nº de	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción		Asesor (2)								
orden	Nombre y apendos/ Empresas de servicios	INII	ROPO	Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	ASCSUI					
1	Nombre1	NIF1	4100000000		X								
2	Nombre2	NIF2	4100000000				X						
3	Nombre3	NIF3	41/0000/AS		X		·	X					

	1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN													
Nº de orden	Descripción del equipo (3)	Descripción del equipo (3) Nº inscrip. ROMA (4) Fecha de adquisición Fecha de la ultima inspec												
1	Atomizador - Marca: Osuna Sevillano, Modelo: Eolo 2000	295010000011	1/Marzo/2009	1/Junio/2015										
2	Barra Herbicidas: Marca: Camposur, Modelo: 600 I.	295010000012	1/Marzo/2009	1/Junio/2015										
3	Barra 10 m: Marca: Camposur, Modelo: 1000 l.	295010000304	1/Feb/2007	1/Mayo/2015										

1.4 ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN													
Nombre o raz	Nombre o razón social NIF Nº de identificación Tipo de explotación ⁽⁵												
Nombre3		NIF3	41/0000/AS	AS									
Nombre4		NIF4	PI01/04-00000	PI									

Hoja n°	de
---------	----

¹ Rellenar lo que proceda.

² Marcar con una cruz.

³ Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

⁴ En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.
⁵ Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

	2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS														
				REFER	RENCIAS SIGI	PAC				DATOS AGRONÓMICOS					SISTEMA DE ASESORAMIENTO
N° DE ORDEN (1)	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Código Agregado	Zona	na N° de N° de N° de Recinto Uso SIGPAC		Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (3)	Secano/Regadio	Aire libre o protegido (5)	EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS ⁽²⁾		
1	29	Antequera			34	20	1	OV	6,5	6,5	Olivar	Picual	Secano	AL	AS
1	29	Antequera			34	20	2	OV	1,5	1,5	Olivar	Picual	Secano	AL	AS
2	29	Antequera			34	21	1	OV	23,5	23,5	Olivar	Hojiblanca	LOC	AL	AS
3	29	Antequera			34	22	1	TA	30,2	30,2	Trigo duro	Vitrosol	Secano	AL	NO

¹ Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.

² (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

³ Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.

⁴ Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).

⁵ Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

	2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS												
	Cul	ltivo	Puntos de		e agua procedente ndas para consumo	Parcelas en zonas específicas ⁽²⁾							
Id. parcelas (1)	Especie Variedad		Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) ⁽³⁾	Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	Denominación ⁽⁵⁾	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) ⁽⁶⁾					
1	Olivar	Picual	NO	500		Lago blanco	NO	NO					
2	Olivar	Hojiblanca	SI	SI X: 360.945 Y: 4.110.173		Pozo blanco	SI	NO					
3	Trigo duro	Vitrosol					NO	SI – 6 ha					

¹ Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

Hoja n° _	de
-----------	----

² Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

³ Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

⁴ Campo voluntario.

⁵ Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo humano.

⁶ En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

	3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA												
	Cul	tivo	T / 1 1	Superf.	Problema fitosanitario	Aplicador		Producto Fit	osanitario				
Id. Parcelas ⁽¹⁾	Especie	Variedad	Intervalo de fechas ⁽²⁾	tratada (ha)			Equipo ⁽⁴⁾	Nombre Comercial /Sustancia Activa	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)	Eficacia ⁽⁵⁾	Observaciones	
3	Trigo duro	Vitrosol	20/03/2013	30,2	ROYA	2		ORIUS 20 EW / Tebuconazol 20 %	24.504	1,25 l/ha	Regular	Tratamiento contratado	
3	Trigo duro	Vitrosol	20/04/2013	15	ROYA	1	3	ORIUS 20 EW / Tebuconazol 20 %	24.504	1,25 l/ha	Buena		

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

² Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.

Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
 Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.

⁵ Indicar buena, regular o mala.

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

	3.1. bis REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS POR PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)														
CULTIVO DATOS DE LA PARCELA		ARCELA	PLAGA A CONTROLAR			ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				AS QUÍMIC EVENCIÓN	Eficacia de la intervención				
Especie	Variedad	Id. parcelas	Superficie cultivada (ha)	Superficie tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorologicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial / Sustancia activa	Número de registro	Dosis utilizada (l ó kg. / ha)	Fecha de actuación	(Buena, regular o mala)	Observaciones
OLIVAR		TODAS	30,0	30,0	REPILO	CONDICIONES METEOROLÓGICAS				CALDO BORDELES / Sulfato Cuprocálcico 20 %	12864	8 Kg/ha	10/03/2013	BUENA	
OLIVAR		TODAS	30,0	30,0	PRAYS	SUPERACIÓN UMBRAL				FASTAC / Alfa cipermetrin 10 %	16398	0,1 l/ha	10/06/2013	BUENA	
OLIVAR		TODAS	30,0	30,0	MOSCA	REDUCIR POBLACIONES	TRAMPEO MASIVO	70 Trampas/ha	Julio-Nov 2013					REGULAR	
OLIVAR		TODAS	30,0	30,0	REPILO	CONDICIONES METEOROLÓGICAS				ZZ-CUPROCOL / Oxicl. cobre 70 %	14.534	2,5 l/ha	21/09/2013	BUENA	P.S.: 15 días
OLIVAR		TODAS	30,0	30,0	MOSCA	SUPERACIÓN UMBRAL				ROGOR L-40 / Dimetoato 40 %	14422	0,15 l/ha	20/10/2013	BUENA	Tratamiento terrestre en bandas / P.S.: 12 días

VALIDACIÓN INTERMEDIA

Firma

Asesor: NOMBRE3

Nº Inscripción ROPO: 41/0000/AS

Fecha: 04/Junio/2015

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

VALIDACIÓN FINAL

Firma

Asesor: NOMBRE3

Nº Inscripción ROPO: 41/0000/AS

Fecha fin de campaña: 27/Diciembre/2015

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

	3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA								
	APLICA TRATAMIENTO: X SI \(\sigma NO^{(l)} \)								
Fecha de	(2)	Cul	ltivo	Superficie	Cantidad	Producto fitosanitario			
siembra	Id. parcelas (2)	Especie	Variedad	sembrada (Ha)	de semilla (Kg)	Sustancia activa / Nombre comercial	Nº registro		
10/12/2012	3	TRIGO DURO	VITROSOL	30,2	2500	TRITICONAZOL 2,5% / PREMIS	22.051		

	3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)								
	APLICA TRATAMIENTO: SI X NO (1)								
	Producto	Duchlamática	Cantidad de	Producto fitosa	Producto fitosanitario				
Fecha	cha vegetal fitosanitaria		prod. veg. tratado (Tm)	Sustancia activa / Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)			

¹ Marcar con una cruz.

² Identificar el número de orden de identificación de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO									
	APLICA TRATAMIENTO: □SI X NO (1)								
		Pi	roducto						
Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	tratado (m³)	Sustancia activa / Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)			

3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE APLICA TRATAMIENTO: SI XNO (1) Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula) Problemática Fitosanitaria Volumen tratado (m³) Sustancia Activa / Nombre comercial Nº Registro Cantidad utilizada (kg o l)

¹ Marcar con una cruz.

AÑO: 2015 Explotación/ Titular de la explotación: NOMBRE

4. REGISTRO DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN CASO DE HABERSE REALIZADO

Fecha	Material analizado ⁽¹⁾	Cultivo o cosecha muestreado/s ⁽²⁾	Nº Boletín de análisis	Laboratorio (Nombre y dirección)	Sustancias activas detectadas
23/11/13	Vegetal	1 y 2	11112/13	Agriquem S.L. – Ctra. Castilblanco Km. 0 – Burguillos - Sevilla	Ninguna
15/05/13	Vegetal	3	11015/13	Agriquem S.L. – Ctra. Castilblanco Km. 0 – Burguillos - Sevilla	Ninguna

Hoja nº de

 $^{^1}$ Indicar vegetal, tierra o agua. 2 En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcela/s muestreadas.

5. REGISTRO DE COSECHA COMERCIALIZADA

		Cantidad de	N° de orden	Nº de albarán o	N° de		(Cliente	
Fecha	Producto	producto (kg)	parcela/s de origen ⁽¹⁾	factura ⁽²⁾	lote ⁽²⁾	Nombre o razón social	NIF	Dirección	Nº de RGSEAA ⁽²⁾
20/12/13	Aceitunas	32.500	1	009/13	0058	OleoAntequera S.C.A.	A-30.000.000	Avda, de Andalucía, s/n Antequera	16.009470 MA
20/12/13	Aceitunas	130.245	2	010/13	0067	OleoAntequera S.C.A.	A-30.000.000	Avda, de Andalucía, s/n Antequera	16.009470 MA
20/06/13	Trigo duro	91.150	3	047/13	0022	Cereales del Guadalhorce S.C.A	A-31.000.000	Ctra. Antequera – Mollina Km. 1,2	20.09132 MA
		_							

¹ Número de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.

Hoja nº	de
---------	----

² Campo voluntario. Registro General Sanitario y de Empresas Alimentarias y Alimentos.

6. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (OPCIONAL [EXCEPTO ZONAS VULNERABLES])

Fecha (puntual o intervalo)		Referencia S	SIGPAC	C (1)		Sup. (has)	S/R	Cult	ivo	Produce (kg/h	-	Tipo de abono/ producto (2)	№ de albarán	Riqueza N/P/K (2)	Dosis N (kg/ha, m³/ha)	<u>Tipo de</u> <u>fertilización (3)</u>	Observaciones
	Prov.	Mun.	Pol.	Par.	Rec.			Especie	Variedad	Estimada	Final						
15/02/2013	29	Antequera	34	20	1	6,5	S	Olivar		4000	4300	15-15-15	0020/13	46/0/0	200 Kg/ha	AF	Se tapa con una labor
21/11/2012	29	Antequera	34	22	1	30,2	S	Trigo duro	Vitrosol	3000	2700	8-24-12	0115/12	46/0/0	54 Kg/ha	AF	
10/01/2013	29	Antequera	34	22	1	30,2	S	Trigo duro	Vitrosol	3000	2700	Urea 46%	0012/13	46/0/0	92 Kg/ha	AC	
25/02/2013	29	Antequera	34	22	1	30,2	S	Trigo duro	Vitrosol	3000	2700	Urea 46%	0027/13	33,5/0/0	75 Kg/ha	AC	

⁽⁰⁾ El registro de fertilización nitrogenada se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de abonado en el plazo de 15 días desde la finalización de las mismas.

(3) Indicar (F) Fertirrigación, (AF) Abonado de Fondo y (AC) Abonado de Cobertera.

Hoja n°	de
---------	----

⁽¹⁾ Se podrán sustituir los datos SIGPAC de las parcelas por un nº de orden a indicar en la columna Prov., y anexar a este documento un listado con la relación de las parcelas a las que se hará referencia con su correspondiente nº de orden.

⁽²⁾ Indicar el tipo de abono y riqueza según lo recogido en la etiqueta o documento de acompañamiento. La normativa de referencia a estos efectos es el Reglamento (CE) 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Octubre de 2003, relativo a los abonos, y el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes). Cuando se utilicen otras sustancias orgánicas no incluidas en la citada normativa pero que tengan regulado su uso en superficies agrarias, indicar lo siguiente: (EB) estiércol de bovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos tratados de depuradora, (EA) efluentes de almazara, (O) otros: en este último casa se recogerá información sobre la sustancia en concreto.

JUNTA DE ANDALUCIA

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.

Hoja nº de